



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOSFirmado digitalmente por RODRIGUEZ
JUAN/VERO Javier Rolon PABLO
20611288401 es
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.05.2023 15:24:18 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nieva, 03 de Mayo del 2023

OFICIO N° 000018-2023-MIDIS/PNADP-UTAC

Señor

OSCAR MEZA GRANDAResponsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Equipo Técnico CTVC Amazonas-Condorcanqui

Presente.-

Asunto : Respuesta al caso de alerta N° 014-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI**Referencia : OFICIO N°0021-2023-CTVC/AMAZONAS CONDORCANQUI (17ABRIL2023)**

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo A los Más Pobres-JUNTOS, en particular de la Unidad Territorial Amazonas-Condorcanqui y en atención al asunto, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el Programa para la atención del caso de Alerta N° 014-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación.

N	CASO N	DATOS DEL HOGAR	RESUMEN DEL CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
1	CASO N°014-2023-CTVC/AMAZONAS-CONDORCANQUI	Rosmary Agkuash kajekui DNI N° 77493782	El CTVC, alerta el caso de la señora Rosmary Agkuash Kajekui, quien cumple con la condición de pobreza solicitada por el programa, actualmente cuenta con tiene 07(siete)	<u>Estado del hogar: Afiliado</u> ✓ El hogar estuvo en condición de elegible ¹ el 14/03/2023 y preafiliado ² el 21/03/2023, cumpliendo con los requisitos de afiliación estipulado en la directiva. ✓ Actualmente el hogar está en situación de <u>hogar afiliado</u> ³ , y sería incluido en el Padrón de Hogares Afiliados del bimestre II-2023. ✓ La afiliación consiste en la incorporación de hogares al Programa JUNTOS bajo criterios de elegibilidad ⁴

¹ **Hogar elegible.** Hogar que cumple con los criterios de elegibilidad, tomados a partir del Padrón General de Hogares (PGH) y que puede ser complementado con el Padrón Nominal y/o información del Ministerio de Salud y/o la información que brinda el representante del hogar.

² **Hogar preafiliado.** Hogar que cuenta con acuerdo de compromiso, ha culminado el registro información y escalamiento de aprobación en el SITC, y se encuentra apto para su selección como nuevo afiliado o reincorporado.

³ **Hogar afiliado.** Hogar que acredita los requisitos establecidos por el Programa, cumple con los requisitos de permanencia y figura en el Padrón de Hogares Afiliados (PHA) del Programa JUNTOS.

⁴ **Criterios de elegibilidad.** Son las características o condiciones asociadas a variables personales, sociales, económicas, culturales, demográficas, geográficas o de cualquier otra índole que se establecen para identificar y seleccionar a los potenciales usuarios de la intervención Pública Focalizada. Los criterios de elegibilidad del Programa JUNTOS son dos: 1) hogar con CSE pobre o pobre extremo y 2) hogar cuenta con al menos un miembro objetivo con edad hasta los 14 años exacto o gestante.

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú

Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880

www.gob.pe/juntos



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

		meses de gestación y acude puntualmente a sus controles pre natales en el establecimiento de salud de Kusu Kubaim, por lo que solicita ser afiliada al programa Juntos.	y priorización⁵ Asimismo, <u>determina la permanencia de los hogares en el Padrón de Hogares Afiliados.</u> <u>Los hogares elegibles se pueden determinar a través de dos vías: De oficio mediante procesamiento masivo y por demanda a solicitud de los hogares que desean ser usuarios del Programa JUNTOS</u> Para la determinación de hogares elegibles de oficio, el Programa JUNTOS analiza el Padrón General de Hogares (PGH) disponible proveniente de la Dirección General de Focalización e Información Social (DGFIS) del MIDIS⁶. Esta información podrá complementarse con la del Padrón Nominal para la incorporación de menores con DNI, CUI o CNV en línea y la del Ministerio de Salud para la asignación de gestantes. Para la determinación de hogares elegibles por demanda, cualquier ciudadano que desee ser usuario del Programa JUNTOS registra su solicitud de postulación mediante la plataforma web o a través de la plataforma de atención al usuario. La solicitud es evaluada en línea con el PGH y el RENIEC y la información disponible del Padrón Nominal y la base del Ministerio de Salud, para determinar si el hogar se encuentra apto para ser considerado elegible o no. ✓ Posteriormente Los hogares elegibles, son contactados a través de llamadas telefónicas o de modo presencial mediante visita domiciliar o convocatoria por la Unidad Territorial a través de su gestor local. De lo expuesto, se concluye declarar INFUNDADO el caso, puesto que el hogar se encuentra actualmente como afiliada en el Programa Juntos.
--	--	--	---

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el Programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado digitalmente

JAVIER ROBERT ROLDAN NUÑUERO
Jefe de Unidad Territorial Amazonas Condorcanqui
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

⁵ **Criterios de priorización.** - Son las características particulares de los/as potenciales usuarios/as sobre las cuales una intervención pública focalizada prioriza su afiliación o reincorporación. Para el Programa JUNTOS los criterios de priorización son: 1) ciclo de vida, 2) población muy vulnerable, 3) situación de pobreza, 4) composición del hogar y 5) geográficos.

⁶ **Padrón General de Hogares (PGH).** - Es una base de datos de hogares y sus integrantes que incluye la composición del hogar, la identidad de sus integrantes y su clasificación socioeconómica⁵, administrada por la Dirección General de Focalización e Información Social (DGFIS) del MIDIS.

Calle Scheel 310 - piso 4, Miraflores, Lima - Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

